

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LILLIANA MIRANDA ALGARÍN, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 46, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2017.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable José Á. González Hernández
7. Honorable Alejandro Martínez Burgos
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
14. Honorable Nydia M. Vega Cintrón
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
16. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LILLIANA MIRANDA ALGARÍN
SECRETARIA INTERINA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 44
Resolución Núm. 46

Serie 2016-2017

Presentado por los honorables Narciso J. Rodríguez Velázquez, Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Miguel Rodríguez Vega, Willie A. Rosario Arroyo, Víctor M. Velázquez Casillas, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Olga del Moral Sánchez, Julio C. Burgos Gutiérrez, José A. González Hernández, Grace Napolitano Matta, Roberto Díaz Díaz, Daniel Santiago Rojas, Alejandro Martínez Burgos, Nydia M. Vega Cintrón y Ricardo Díaz Maldonado.

“PARA FELICITAR Y RECONOCER AL EQUIPO DE VOLEIBOL FEMENINO ‘LAS GRISES DE HUMACAO’, AL RESULTAR CAMPEONAS DE LA SERIE FINAL DE LA CONFEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE VOLEIBOL (COPUVO).”

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone como sigue: que los municipios están facultados para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: La Administración Municipal, junto a esta Legislatura, han procurado durante los años rendir reconocimiento a aquellas entidades que han logrado sobresalir en su desempeño deportivo, proveyendo grandes alegrías a la comunidad humacaëña.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Humacao cuenta con un equipo de voleibol femenino llamado ‘Las Grises de Humacao’, perteneciente a la Confederación Puertorriqueña de Voleibol (COPUVO). Dicho equipo está compuesto por las siguientes jugadoras:

- Ivonessa García
- Wilnelia González
- Ania Ruiz
- Valeria Porrata
- Idalia Andino
- Mariana Thon
- Yamileska Yantín
- Jesenia Rodríguez
- Katherine Santiago
- Natalia Nieto
- Alanys Cruz
- Janeliz Nieves
- Maralis Pérez
- Alexandra Cruz

POR CUANTO: El equipo de 'Las Grises de Humacao' estuvo bajo la dirección de un cuerpo técnico liderado por su apoderado, el Sr. Néstor Luis Cruz y su dirigente, el Sr. Arnaldo Colón. A este equipo, se les unió como asistente el Sr. Ángel Vázquez, la estadística Kry Sandra Alicea y la entrenadora Patricia Báez.

POR CUANTO: En el pasado torneo de la COPUVO, cuya serie final culminó el 10 de diciembre de 2016, las jugadoras del equipo de "Las Grises de Humacao", con un récord de 15-1, resultaron coronarse campeonas al derrotar en una reñida serie al equipo de 'Las Criollas de Caguas'.

POR CUANTO: Nos llena de admiración y orgullo que, en el segundo año de establecida la franquicia, estas jóvenes hayan resultado campeonas; mostrando así, su tenacidad y empeño. Por lo cual, esta Legislatura Municipal, entiende que este hecho reafirma la importancia de apoyar el deporte como iniciativa para fomentar el desarrollo de jóvenes comprometidos, esforzados y responsables.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,**

PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se felicita y reconoce a las jugadoras y todo el equipo técnico que comprende la organización de 'Las Grises de Humacao', al resultar campeonas del torneo de la Confederación Puertorriqueña de Voleibol (COPUVO).

SECCIÓN 2: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será entregada al Sr. Néstor Luis Cruz, apoderado del equipo de voleibol 'Las Grises de Humacao'; a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal; y a los medios de comunicación regionales y locales, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 24 DE ENERO DE 2017.


Ángel G. Rodríguez Medina
Presidente


Lilliana Miranda Algarín
Secretaria Interina

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 25 DE ENERO DE 2017 Y FIRMADA POR MÍ, EL 26 DE ENERO DE 2017.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde